

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA DEL CONGRESO DEL SECTOR DE CARRETERA Y LOGÍSTICA DE LA FSC DE MADRID

Madrid, 23 de febrero de 2025

REGLAMENTO

La Asamblea de delegadas y delegados para el Congreso del Sector de Carretera y Logística de la FSC de Madrid tendrá lugar en la sala de LAS TRECE ROSAS, en la 2ª planta de del edificio de la USMR-CCOO, sito en la calle Lope de Vega, 38, Madrid, el 13 de de febrero de 2025.

I. ORDEN DEL DÍA:

- 1. Votación de la persona responsable del sector en el territorio (Secretaría General).
- 2. Votación de las personas que formarán la Comisión Ejecutiva del sector en el territorio.
- 3. Votación para la elección de la Delegación que acudirá al Congreso del Sector Estatal de Carretera y Logística.
- 4. Votación para la elección de la Delegación que acudirá al Congreso de la FSC-Madrid.
- 5. Votación de composición para las personas que serán miembros de Consejo FSC-Madrid

Las 5 votaciones se llevaran a cabo de forma presencial y en urna.

- II. La Mesa de la Asamblea, la Comisión de Candidaturas, la Comisión de Resoluciones y la Comisión Técnica serán elegidas por la Comisión Ejecutiva del Sector de Carretera y Logística de Madrid. La Mesa de la Asamblea tiene las funciones recogidas en las Normas Federales y Confederales y elegirá entre sus miembros a un/a Presidente/a y un/a Secretario/a
- Mesa de la Asamblea, compuesta por 3 miembros
- Comisión de Candidaturas, compuesta por 3 miembros
- Comisión Técnica, compuesta por 5 miembros que no pueden ser personas delegadas de la Asamblea y que contarán con la asistencia de la Secretaría de Organización del Sector de Carretera y Logística de Madrid.



- **III.** Se establece el periodo de acreditación de las personas asistentes desde las 9:00 horas hasta las 10:45 horas. Todas aquellas personas delegadas al congreso que lleguen en la franja horaria establecida (9:00-10:45), serán acreditadas aunque exceda la hora marcada.
- **IV.** La Delegación que corresponde elegir por para acudir al Congreso del Sector Estatal de Carretera y Logística estará formada por 21 personas, la de la FSC Madrid por 23 personas y la Delegacion al Consejo de la FSC Madrid 12. Todas las candidaturas contarán al menos, con el 20% de suplentes, respetando la proporción según las normas federales y confederales vigentes. En cuanto al número de personas que formarán parte de la Comisión Ejecutiva del Sector de Carretera y Logística de Madrid, será elegido en la propia Asamblea. Partirá una propuesta de la Comisión de Candidaturas, siempre siguiendo el número recomendado en las Normas Federales, y se pasará a votación.

Todas la votaciones se realizaran de forma presencial.

- **V.** Se podrán presentar candidaturas desde las 11:00 a las 11:30 horas. Tras comprobar los requisitos estatutarios y una vez validada/s por la Comisión de Candidaturas, la/s candidatura/s definitiva/s se proclamará/n por parte de la Mesa de la Asamblea.
- **VI.** Sólo se podrá votar a las candidaturas que hayan sido proclamadas por la Mesa de la Asamblea en tiempo y forma.
- **VII.** Se podrán presentar propuestas de Resolución, avaladas por el 10% de las personas asistentes para su votación en plenario. La votación de dichas resoluciones, se llevara a cabo a mano alzada.
- **VIII.** De todo ello el/la Secretario/a levantará Acta para elevar inmediatamente a las organizaciones de ámbito superior.